

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 01/07/2024

**Trabajo Fin de Grado (2421199)**

<b>Grado</b>	Grado en Derecho	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>Materia</b>	Trabajo Fin de Grado				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Se rigen por lo establecido en el art. 5 del [Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#) (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022) y por el art. 3 de las [Directrices sobre el desarrollo de la materia Trabajo fin de Grado de los títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada](#) (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 15 de abril de 2024) en tanto no contradigan lo establecido en aquél.

Concretamente, de conformidad con esta normativa, el estudiantado no podrá matricularse en la materia TFG hasta que no tenga superados, al menos, 168 créditos ECTS del título de Grado de Derecho de la Universidad de Granada, entre los que se deberán incluir, al menos, 48 créditos ECTS correspondientes al módulo de Formación Básica y todas las materias o asignaturas del primer curso. En el momento de matricularse en el TFG, se deberá efectuar la matrícula en el total de los créditos que falten para finalizar el Grado en Derecho.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El Trabajo fin de Grado consistirá en la realización, presentación y defensa pública de un proyecto o trabajo personal de iniciación a la investigación o de un dictamen, en el que el/la estudiante ponga de manifiesto los conocimientos, competencias y aptitudes adquiridas a lo largo de la titulación del Grado, así como su capacidad para aplicarlos. A tales efectos cada estudiante tendrá asignado un/a tutor/a.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público



tanto especializado, y por escrito, en castellano.

- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Los resultantes de la adquisición de competencias recopiladas (constituye una asignatura de objetivos múltiples y transversales, dependiente en su concreción en función de la materia o área de conocimiento asignada).



**PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS****TEÓRICO**

No procede

**PRÁCTICO**

No procede

**BIBLIOGRAFÍA****BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

La Bibliografía se adaptará al Área de conocimiento y tema asignados. El/la estudiante contará con un asesoramiento inicial, a cargo de su tutor/a, relativo a la bibliografía básica que ha de sustentar el trabajo.

Se asesorará al estudiante en relación con los recursos disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Derecho y posibles recursos digitales al alcance, especialmente, bases de datos de legislación y jurisprudencia contratados por la UGR.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****ENLACES RECOMENDADOS**

- Acceso a la Página Web de la Facultad de Derecho, en su apartado reservado a toda la [información, impresos y normativa aplicable para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado](#) en las Titulaciones impartidas en la Facultad.
- Acceso a la Página del Vicerrectorado de Docencia, donde se incluye la [normativa general sobre Trabajos de Fin de Grado](#) para el conjunto de la Universidad de Granada.

**METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor



## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación ordinaria de la memoria de investigación o dictamen elaborado por el/la estudiante y su exposición oral en el acto público de defensa ante la Comisión se efectuará conforme a lo dispuesto en la normativa vigente:

- [Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada](#) (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2022).
- [Directrices sobre el desarrollo de la materia Trabajo fin de Grado de los títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada](#) (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 15 de abril de 2024).

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Seguirá las mismas pautas que en la convocatoria ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Se ofrece enlace a la [normativa en vigor para la concesión del Premio al Mejor TFG del Curso Académico](#) (mención extracurricular).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

